



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar
– Decreto 1084 de 2015.

RELACION DE ANEXOS

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	1 <small>Seleccionar de la lista</small>
Nombre del Postulante	Corporación Red de Protección a la Infancia <small>Dili</small>
Nit del Postulante	<small>Dili</small>
Fecha de verificación	Julio 31 de 2020 <small>Dili</small>

DOCUMENTOS SOPORTES	<small>Diligenciar</small> FOLIO	<small>Seleccionar de la lista</small> VERIFICACIÓN	<small>Diligenciar</small> OBSERVACIÓN
ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	2 al 4	Cumple	
ANEXO No. 2. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL POSTULANTE	5 al 11	Cumple	
ANEXO No. 3. RELACIÓN Y CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO	12 al 15	No Cumple	El postulante diligenció por error el formato de experiencia adicional a la mínima habilitante del recurso humano del profesional suplente, siebndo necesario diligenciar el formato de experiencia habilitante del recurso humano. Por estas razones se requiere ajustarel formato para que la entidad pueda identificar claramente la experiencia habilitante y adicional del profesional suplente.
ANEXO No. 4. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL POSTULANTE		No Cumple	El postulante no presentó el anexo No. 4 por tal razón no se puede diferenciar la experiencia que se pretende hacer valer como adicional. Dicho esto, se requiere allegar el anexo diligenciado.
ANEXO No. 5. RELACIÓN CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO	16 al 18	Cumple	
ANEXO No. 6. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PRESENCIA TERRITORIAL DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE	22 al 24	Cumple	
ANEXO No. 7. CERTIFICACIÓN ACCIONES EN EL ÁMBITO DE ACTUACIÓN DE ALCANCE NACIONAL Y/O TERRITORIAL (DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DISTRITAL) Y QUE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE HAYA PARTICIPADO EN LAS INSTANCIAS DEL SNBF	25 al 26	Cumple	



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	1
Nombre del Postulante	Corporación Red de Protección a la Infancia
Nit del Postulante	0

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
<p>Acreditar por lo menos cinco (5) años de experiencia mediante la presentación de máximo diez (10) certificaciones de contratos iniciados, ejecutados y terminados a satisfacción en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de esta convocatoria, con entidades públicas y/o privadas y/o de cooperación internacional, donde se evidencie experiencia en las siguientes actividades:</p> <p>* Diseño, y/o ejecución, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias para la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia.</p> <p>* Diseño, y/o ejecución, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas, planes, programas, proyectos y/o estrategias para el fortalecimiento familiar.</p>	6.8	Cumple

NOTA 1: La delimitación en tiempo de la experiencia de la organización postulante en los últimos diez (10) años anteriores al cierre de la convocatoria, atende a que, para el ICBF como entidad rectora del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, es de mucha importancia que la organización cuente con una línea conceptual actualizada referente a la protección integral de la primera infancia, la infancia, la adolescencia y el fortalecimiento familiar.

NOTA 2: El fortalecimiento familiar se entiende como un proceso intencionalmente dirigido a reconocer y potenciar capacidades con las familias, disponiendo y organizando recursos políticos, administrativos, técnicos, financieros, sociales, cognitivos y emocionales, de manera tal que generen condiciones e interacciones que apoyen el desarrollo familiar integral.

NOTA 3: Entiéndase como parte de esta experiencia, el desarrollo de investigaciones, orientaciones y lineamientos para alimentar la política pública o proyectos de carácter legislativo; la participación en formulación de planes de desarrollo y/o políticas públicas relacionadas con primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar; participación en espacios de articulación de políticas públicas de primera infancia, infancia, adolescencia, y/o fortalecimiento familiar (e). Consejos de Política Social, comités/mesas de infancia y adolescencia, comités/mesas de primera infancia, comités/mesas de erradicación de trabajo infantil u otros relacionados con primera infancia, infancia, adolescencia, y/o fortalecimiento familiar).

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE (ANEXO 2)														
No.	Empresa o entidad contratante	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Consortio o Union Temporal	% de participación (en caso de unión temporal o consorcio)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanacion
1	Adoptionscentrum	REDPAI	F06-1:			Fortalecer las relaciones de los niños sin cuidado parental y vulnerables y su inclusión en la sociedad colombiana.	No Cumple	7/1/2006	6/30/2007	0	0		La experiencia no cumple teniendo en cuenta que se encuentra por fuera de la delimitación en tiempo de 10 años anteriores al cierre de la convocatoria. Lo anterior de conformidad con el numeral 7 criterios mínimos habilitantes de la organización postulante de los términos de la convocatoria.	
2	Adoptionscentrum	REDPAI	300004592			Fortalecer habilidades sociales, autonomía e independencia en niños y jóvenes de entidades de protección. Capacitar al personal de las organizaciones para desarrollar estas habilidades	Cumple	9/14/2010	12/31/2011	15	18		Se toma la fecha de inicio de la experiencia atendiendo a la delimitación en tiempo de 10 años al cierre de la convocatoria, atendiendo a lo dispuesto en el numeral 7 criterios mínimos habilitantes de la organización postulante de los términos de la convocatoria.	
3	Adoptionscentrum	REDPAI	30006231/201301			Mejorar los procesos de atención a los niños que viven en instituciones y, por lo tanto, su calidad de vida y condiciones.	Cumple	1/1/2013	12/31/2013	11	31			



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DE LA ORGANIZACIÓN POSTULANTE

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) **1**

Nombre del Postulante **Corporación Red de Protección a la Infancia**
 Nit del Postulante **0**

4	Adoptionscentrum	REDPAI	201401		Promover que los actores del SNBF construyan una herramienta que muestre los procesos y mecanismos que promueven el proceso de restablecimiento de los derechos de los niños y jóvenes, especialmente los niños con discapacidades.	Cumple	1/1/2014	12/31/2016	35	31			
5	Adoptionscentrum	REDPAI	30006960		Identificar imaginarios sociales y representaciones sociales de la sociedad civil con respecto a los niños y adolescentes que han estado en programas de protección del Estado debido a violaciones de sus derechos a través de su reclutamiento por grupos armados ilegales.	Cumple	7/1/2015	1/31/2017	18	31			
6									0	0			
7									0	0			
8									0	0			
9									0	0			
10									0	0			
									79	111			
TOTAL									82	21	EXPERIENCIA TOTAL POR 82 MESES Y 21 DIAS		

	Verificación
Presencia territorial Certificar a través de su Representante Legal o Revisor Fiscal las siguientes condiciones: * Que la organización postulante haya desarrollado acciones en el ámbito de actuación de alcance nacional y/o territorial (departamental, municipal o distrital). * Que la organización postulante haya participado en las instancias del SNBF	Cumple

NOTA 1: La información referente a la participación de la organización postulante en las instancias del SNBF se revisará con la base de datos de la Dirección del SNBF del ICBF, de conformidad con las responsabilidades a cargo de esta, en cuanto al monitoreo de la operación de las instancias del SNBF en el marco del fortalecimiento de la rectoría del SNBF como ente articulador a nivel nacional y territorial. Dicho esto, si luego de esta revisión se evidencia que la organización postulante no ha participado en la instancia de la cual certifica su participación, esta no será tenida en cuenta y por tal razón, no cumplirá como requisito habilitante.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 1

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	1
Nombre del Postulante	Corporación Red de Protección a la Infancia
Nit del Postulante	0

Profesional 1

Nombre:	María Camila Matiz Gaviria		
Cedula de Ciudadania:	52,387,659	Folios:	
Tarjeta profesional:		Folios:	
Fecha de expedición de la tarjeta			

Formación Profesional

Cumple

Pregrado

Cumple

Codigo SNIES

Nivel Academico

Profesional

Nivel de Formación

Especialización

Area del Conocimiento

Ciencia política

Programa

Politologia

Folios

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en cualquiera de las siguientes actividades: * Formulación, y/o implementación, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Vinculación a instancias de concertación, participación o incidencia en la agenda legislativa y/o en las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Ejecución de proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Trabajo en campo con niños, niñas y adolescentes.	6.3	Cumple

NOTA 1: Para la certificación de experiencia profesional del delegado de la organización aplican las Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia antes mencionadas.

NOTA 2: Para la verificación de la experiencia profesional del recurso humano propuesto, no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará el tiempo traslapado de experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas en el mismo periodo de tiempo.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 1

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) 1

Nombre del Postulante Corporación Red de Protección a la Infancia
 Nit del Postulante 0

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO (ANEXO 3)											
No.	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanación
1	Hogares club Michin	N/A	fundamentó en Seguimiento y Control del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en los diferentes Programas de Protección, Prevención del Maltrato Infantil y la Unidad Administrativa.	No Cumple	4/24/2007	10/30/2018	0	0		Las responsabilidades a cargo de la profesional no guardan relación con la experiencia profesional exigida en el criterios mínimos habilitantes del recurso humano, establecidos en los terminos de la convocatoria. Lo anterior teniendo en cuenta que, la experiencia allegada se encuenta enfocada en actividades administrativas de hogares club Michin.	
2	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	Cumple	7/3/2012	12/29/2014	29	27			
3	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	Cumple	10/1/2016	10/12/2018	24	12			
4	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	Cumple	10/13/2018	10/12/2019	11	30			
5	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	Cumple	10/13/2019	7/9/2020	8	27		Se toma la fecha de finalización de la fecha de expedición de la certificación.	
6	RED PAI	N/A	No presenta objeto contractual	No Cumple	4/30/2015		0	0		La certificación allegada no contiene objeto y obligaciones que permitan identificar el cumplimiento de los criterios mínimos habilitantes del recurso humano, establecidos en los términos de la convocatoria. Adicional a ello, la certificación no contempla fecha de finalización.	
7	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	No Cumple	12/30/2014	9/30/2015	0	0		Las obligaciones o funciones desarrollas y descritas en la certificación no se relacionan con las actividades requeridas criterios mínimos habilitantes del recurso humano establecidos en los términos de la convocatoria.	



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 1

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) 1

Nombre del Postulante		Corporación Red de Protección a la Infancia										
Nit del Postulante		0										
8	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	No Cumple	1/13/2015	9/30/2016	0	0			Las responsabilidades a cargo de la profesional no guardan relación con la experiencia profesional exigida en el criterios mínimos habilitantes del recurso humano, establecidos en los terminos de la convocatoria. Adicional a ello, se toma la fecha de finalización teniendo en cuenta que se traslapa con la experiencia No. 3 del presente documento y con las demás.	
9	Fundación Niños de los Andes	N/A	No presenta objeto contractual	No Cumple	2/1/2016	9/30/2016	0	0			Las obligaciones o funciones desarrollas y descritas en la certificación no se relacionan con las actividades requeridas criterios mínimos habilitantes del recurso humano establecidos en los términos de la convocatoria.	
10							0	0				
TOTAL							75	6	EXPERIENCIA TOTAL POR 75 MESES Y 6.000000000000001 DIAS			



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 2

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada)	1
Nombre del Postulante	Corporación Red de Protección a la Infancia
Nit del Postulante	0

Profesional 2

Nombre:	Nelson Enrique Rivera Reyes		
Cedula de Ciudadania:	6774214	Folios:	
Tarjeta profesional:		Folios:	
Fecha de expedición de la tarjeta			

Formación Profesional

Cumple

Pregrado

Cumple

Codigo SNIES

Nivel Academico

Profesional

Nivel de Formación

Area del Conocimiento

Ciencias Sociales

Programa

Licenciado en ciencias de la educación

Folios

	Años de Experiencia Habilitante	Verificación
Certificar mínimo cinco (5) años de experiencia profesional en cualquiera de las siguientes actividades: * Formulación, y/o implementación, y/o seguimiento, y/o evaluación de políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Vinculación a instancias de concertación, participación o incidencia en la agenda legislativa y/o en las políticas públicas dirigidas a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Ejecución de proyectos dirigidos a la primera infancia, infancia, adolescencia y/o fortalecimiento familiar. * Trabajo en campo con niños, niñas y adolescentes.	0	No Cumple

NOTA 1: Para la certificación de experiencia profesional del delegado de la organización aplican las Condiciones generales para la presentación de certificaciones de experiencia antes mencionadas.

NOTA 2: Para la verificación de la experiencia profesional del recurso humano propuesto, no se tendrá en cuenta la experiencia profesional simultánea, es decir, que no se contará el tiempo traslapado de experiencias que se presenten y que hayan sido obtenidas en el mismo periodo de tiempo.



Convocatoria para la designación de un (1) representante de la sociedad civil al Comité Ejecutivo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar – Decreto 1084 de 2015.

VERIFICACION DE REQUISITOS DEL RECURSO HUMANO
 HOJA DE VIDA 2

Numero de propuesta (De acuerdo con el orden de llegada) 1

Nombre del Postulante Corporación Red de Protección a la Infancia
 Nit del Postulante 0

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL RECURSO HUMANO (ANEXO 3)											
No.	Empresa o entidad contratista	Identificación contrato (numero, fecha)	Objeto contrato	Verificación experiencia	Desde (dd/mm/aaaa)	Hasta (dd/mm/aaaa)	Meses	Días	Folios	Observaciones	Subsanacion
1	Fundación Renacer	N/A	No reporta	No Cumple	10/31/1994	7/8/2020	0	0		Si bien la experiencia aportada cumple con las actividades solicitada en los criterios mínimos habilitantes del recurso humano establecidos en los términos de la convocatoria, al momento de diligenciar el formato por error se diligenció el formato correspondiente a la experiencia adicional, siendo necesario diligenciar el de experiencia habilitante del recurso humano requerido. Dicho esto, es necesario ajustar ambos formatos para que la entidad pueda validar la experiencia habilitante y adicional del profesional suplente.	
2							0	0			
3							0	0			
4							0	0			
5							0	0			
6							0	0			
7							0	0			
8							0	0			
9							0	0			
10							0	0			
TOTAL							0	0	EXPERIENCIA TOTAL POR 0 MESES Y 0 DIAS		